PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

Industria y Comercio -1414-

12 de mayo de 2022 No. 24773

JOSE OCTAVIO GARCIA HOYOS
Profesional Universitario

Asunto: HERRAMIENTA - INSTRUCCIONES PARA PAGO RETE ICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Cordial saludo,

De acuerdo a la Circular No 132 del 21 de abril de 2022 donde se les informa con lo relacionado al pago de la Declaración de retención ICA, por parte de las Instituciones Educativas al Municipio de Pereira, y de igual manera se les aclara por parte de la Tesorería Municipal de Pereira, que a partir de la fecha de la emisión de la circular no es viable la autorización de pago mediante transacción electrónica, debido a que no garantiza el pago de la obligación tributaria en el plazo establecido.

De acuerdo a los mecanismos de pago establecidos, como pago por PSE a través del Portal Tributario, implementando el uso del Instrumento de firma electrónica (IFE) de las Declaraciones Tributarias.

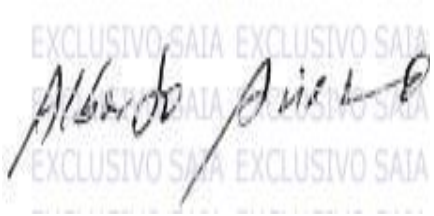
Me permito adjuntar herramienta para difundir Paso a Paso de manera descriptiva para las Instituciones Educativas y sea posible para esta presentación bimestre Marzo-Abril la Habilitación de Firma, diligenciamiento de formulario, firma de la declaración y pago, teniendo en cuenta que estamos atentos a las actualizaciones pendientes del Portal Tributario y la capacitación de Firma Electronica, para las Instituciones Educativas.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

Industria y Comercio -1414-

Atentamente,


EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

ALBERTO ARIAS OSPINA
Profesional Especializado

Proyectó y Elaboró: Carolina Gomez Jaramillo
Anexos: PASO A PASO - DECLARACIÓN FIRMA Y PAGO RETE ICA OK.pdf